

QUINTERO, 29 SET. 2014

**VISTOS:**

- 1.- *Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 18 de Julio de 2014 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública de Servicio Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014 de Departamento Salud Ilustre Municipalidad de Quintero.*
- 2.- *Solicitud de Adquisiciones N° 2014000708 C/I 201400033 de Licitación Pública 640840-12-L114 del Departamento de Salud de fecha 21 de Julio de 2014.*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N° 02898 de fecha 23 de Julio de 2014 que modifica los decretos alcaldicios N° 2859, N° 2860 y N° 2861 todos de fecha 18 de Julio de 2014 que aprueban respectivamente las Bases del Programa de Servicio Integral de Imagenología, las Bases del Programa de Servicio Integral de Vicio Refracción y Ojo Rojo y las Bases del Programa de Servicio Integral de Hipoacusia, Síndrome Vertiginoso, Otitis Aguda todas del año 2014, en el punto referente a la Comisión de Evaluación. En la letra b) de estos decretos dice: "Cirujano dentista a cargo del área dental del Departamento de Salud, o quien le subroga" y debe decir: "b) Director del Departamento de Salud o quien le subroga".*
- 4.- *Bases Licitación Pública de Servicio Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014 de Departamento Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero.*
- 5.- *Anexos N° 1 Identificación del oferente, Anexo N° 2 Declaración Jurada "Conocimiento de las Bases y Proceso", Anexo N° 3 Oferta Económica, Anexo N°4 Consolidado Oferta económica, Anexo N° 5 Personal Disponible para la prestación, Anexo N°6 Referente Técnico, Anexo N° 7 Experiencia, Anexo N°8 Certificado de Garantía.*
- 6.- *Informe Técnico N° 10 de fecha 08 de agosto de 2014, de Comisión Evaluadora.*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 3243 de fecha 13 de Agosto de 2014, que procede a licitación privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados proceder a Trato Directo.*
- 8.- *Bases de Licitación Privada Servicio Integral de Servicio de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014 de Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero.*
- 9.- *Anexos N° 1 Identificación del oferente, Anexo N° 2 Declaración Jurada "Conocimiento de las Bases y Proceso", Anexo N° 3 Oferta Económica, Anexo N°4 Consolidado Oferta económica, Anexo N° 5 Personal Disponible para la prestación, Anexo N°6 Referente Técnico, Anexo N° 7 Experiencia, Anexo N°8 Certificado de Garantía.*
- 10.- *Acta de Apertura, de fecha 03 de Septiembre de 2014*
- 11.- *Informe Técnico N°16, de fecha 03 de Septiembre de 2014.*

- 12.- *Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 54/14 de fecha 11 de Septiembre de 2014.*
- 13.- *Decreto Alcaldicio N°3776 de fecha 17 de Septiembre de 2014, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3243 de fecha 13 de Agosto de 2014*
- 14.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

### CONSIDERANDO

- 1.- *Los vistos anteriores*
- 2.- *La necesidad de contratar los servicios necesarios para desarrollar Servicio Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014.*

### DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a Sociedad de Resoluciones del Equilibrio y Auditivas Pirihueico Ltda. Rut 76.155.986-9; representada por Don Sergio Joui Petersen Rut [REDACTED] domiciliados en [REDACTED] el Servicio de Integral de Otorrino Programa Resolutividad en APS 2014, por un monto total de \$ 1.308.560.-(un millón trescientos ocho mil quinientos sesenta pesos) iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; la Orden de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a presupuesto vigente aprobado para el año 2014 de "Programa Resolutividad en APS año 2014" del Departamento de Salud.

*Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.*



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALICIA NIETO URREA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

### DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Departamento de Salud.
- 4.- Administrador ChileCompra
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Asesor Jurídico

MCP/ANU/MC/UE/SJ



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ABOGADO  
ASESOR